

**"ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".**

En la ciudad de Pasaje, a los 28 días del mes de Marzo del 2018, siendo las quince horas, con diez minutos, en el local principal de la compañía, situado en la calle 9 de Mayo 113 y Dr. Rodrigo Ugarte, en esta ciudad de Pasaje; los señores socios, VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO, FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA, KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR, MARIA AUGUSTA LARRIVA COELLAR debidamente representada por la Sra. FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA, según poder, SANDRA VERONICA LARRIVA COELLAR Y SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General y Universal por así facultar la Ley de Compañías.

Preside la junta el Dr. VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO, actúa como secretario el Sr. Gerente Jaime Ríos Vivar y se resuelve que en esta Junta General, se trate los puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA DEL AÑO 2017.
3. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES DEL PERIODO 2017.

Constatación del Quórum. Se ratifica por medio del secretario la presencia absoluta y total de los partícipes y capital social.

Puesto a consideración de los Socios el orden del día leído, estos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma.

Analizando la razonabilidad de los Estados Financieros, por unanimidad se resuelve aprobar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del año 2017 y autorizan efectuar todos los trámites legales correspondientes en el cumplimiento de sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Sobre el Segundo Punto del Orden del día, se hace conocer que en días anteriores se entregó a los socios de la compañía el Informe de Gerencia para que sea conocido y si es que hubiesen algunos temas relevantes se lo hiciera, a lo que no existiendo ningún problema ni puntualización que hacer, se aprueba en todos y cada uno de los puntos del Informe.

Sobre el punto tres, se resuelve que las utilidades del presente ejercicio 2017 no se distribuyan y se mantenga en la cuenta de utilidades acumuladas.

Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

Cuando son las dieciocho horas y cinco minutos se da por concluida la sesión por parte del Gerente General Sr. Jaime Ríos Vivar.

**ATENTAMENTE,**

  
**ING. FABIAN LARRIVA**

**SOCIO**

  
**DR. KLEBER LARRIVA**

**PRESIDENTE**

  
**SRA TERESITA COELLAR**

**SOCIA**

  
**Por. SRA. MARIA AUGUSTA LARRIVA**

**SOCIA**

  
**SRA. VERONICA LARRIVA**

**SOCIA**

  
**SRA. SILVANA LARRIVA**

**SOCIA**

  
**SR. JAIME RIOS VIVAR.**

**GERENTE GENERAL -SECRETARIO ADHOC**